



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0182/2025 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 22 de enero del año 2025, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Primera Parte

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

1. Informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas por dicho Organismo, en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2024.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0182/2025 I D.P.

Segunda Parte

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley Electoral para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua.

Comisión de Juventud y Niñez

2. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 55, primer párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica por actualizar la legislación local.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0182/2025 I D.P.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ALMA YESENIA PORTILLO
LERMA

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES